Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—*Progreso*, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, *A. Lorette*, 61, rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.752

VIERNES 29 MARZO DE 1889.

ÚLTIMA PALABRA.

Bajo este mismo epígrafe publica nuestro querido colega, *El Guipuzcoano* de San Sebastián, el siguiente artículo:

No tendríamos que agregar una sola á lo que hemos manifestado respecto á la devolución de los folletos, que si envuelve alguna importancia, es para discutido con más solemnidad, en lugar oportuno y ante el autor ó el favorecido por aquella desgraciada manifestación.

Pero *La Voz*, perdiendo la seriedad que corresponde á un periódico de su importancia, publicó ayer *unos anónimos* dirigidos al señor Romero Robledo, como si fueran documentos que algo demostrasen.

Aquellos *anónimos*, como todos los de su clase que llevan al pié «La oficialidad de San Sebastián», han podido y debido ser escritos por quien no conozca los deberes de cortesía y de honor, que impone el uniforme militar á los que lo visten honrosamente.

Así ha sido sin duda.

No necesitamos honrarnos con el trato de la oficialidad de San Sebastian para asegurar que es imposible que se desviase de los más vulgares rudimentos de la educación y de la cortesía sociales, para dirigirse á quien sólo ha cumplido sus deberes ante el pais y los poderes públicos con una estólida impertinencia como la de los anónimos.

Los pundonorosos oficiales de esta guarnición, estamos seguros que habrían repugnado reunirse y concertarse para cometer una grosería en colectividad.

Cualquier manifestación que hubieran estimado oportuno hacer, en forma conveniente, como es vulgar entre otras personas que conocen los usos sociales, nunca la hubieran velado con el *anónimo*, si es que aspiraban á que tuviese alguna fuerza.

Piense *La Voz* adónde lo conduce la pasión contra nuestro ilustre jefe, y acoja prevenida cierto género de ataques.

Por lo demás, entre el autor «anónimo,» que pone su censura enfrente del juicio unánime de amigos y adversarios tan lisonjero para aquel hombre público, y las explícitas y entusiastas aprobaciones recibidas por el mismo, bajo el nombre y firma de oficiales de todas las armas, muchos de infantería que protestan indignados de la devolución de los folletos, puede nuestro colega seguir cultivando un género que no es de nuestro repertorio, y al que opondremos en lo sucesivo la dignidad del silencio.

Cuando nuestro colega recabe autorización de toda la oficialidad de San Sebastian, ó siquiera de parte importante de ella, para publicar sus nombres y declarar suyos los *anónimos*, entonces doblaremos la cabeza ante la evidencia, y tendremos por realizado lo que juzgamos imposible.

Mientras tanto, y midiendo el honor ajeno por el honor que sentimos, negamos que ningun oficial de la dignísima guarnición de esta plaza haya tenido tal idea, ni se haya valido para realizarla de tales medios.

Esta es nuestra última palabra.

DESDE PARIS.

26 de Marzo de 1889.

La situación.—La prensa boulangista se muestra estos dias llena de despecho en vista de las recientes declaraciones de Mr. Antoine, ex-diputado de Metz y si no le colma de improperios por la ruda franqueza con que aquel ha expuesto sus opiniones acerca del general Boulanger y de La Liga de patriotas, es porque comprende que la popularidad del valiente adalid de la causa alsaciano-lorenesa es demasiado legítima, y sus méritos harto reconocidos por todo el mundo aquí en Francia, para que pudieran alcanzarle y herirle en su prestigio ni una sola de las calumnias que contra él pudiera inventar el boulangismo.

¡Lástima grande que Mr. Antoine—cuyo nombre vulgarísimo parece hasta conspirar contra su propia valía—, con todo y llevar inscritos en su historial tan eminentes servicios, no esté á la altura de las circunstancias, ni por sus dotes de inteligencia, ni por su universal nombradía! El simpático diputado dimisionario de Metz es sin duda alguna un corazón noble, un hombre dotado de sentimientos levantadísimos, un patriota probado hasta el heroismo, si se quiere; pero aparte que está muy lejos de reunir las condiciones de carácter y de génio que brillaban en grado superlativo y eminente, por ejemplo, en Mr. Gambetta, concurre en Mr. Antoine una circunstancia que, á no engañarnos, ha de hacer fracasar en breve plazo la obra en que parece estar empeñado, segun podrian ver nuestros lectores en las declaraciones que del insigne poeta publicábamos en nuestra correspondencia de ayer.

En realidad parece, según que acabamos de insinuar, una paradoja. Por desgracia, dado el estado de la opinión en Francia, nada se acerca tanto á la verdad como nuestra suposición. Si Monsieur Antoine fuera uno de esos hombres geniales, una de esas inteligencias privilegiadas que se imponen desde el primer momento por la inmensa fuerza de su carácter al propio tiempo que por la superioridad de su inteligencia, quizá haríamos de él una excepción y reconoceríamos de buen grado—y cuenta que, particularmente nos holgaríamos en ello—que sólo él puede realizar el milagro de restablecer en Francia la tranquilidad perdida y encauzar la opinión desbordada, con solo levantar, como única enseña, la bandera de la union bajo la idea comun del patriotismo. Desgraciadamente—á lo menos así lo creemos nosotros—el simpático exdiputado de Metz no pasa de ser poco más de una medianía, y como carece de autoridad propia en el hervidero de los partidos—, puesto que ha renunciado solemnemente á pertenecer á ninguno de ellos— nos ratificamos en nuestra opinión, y estamos perfectamente persuadidos de que, á no tardar, si no se decide á cambiar de táctica y á entrar resueltamente en la candente lucha política, aunque sea sacrificando algo del puritanismo de sus propósitos, Mr. Antoine habrá pasado por el horizonte de Paris como hubiera pasado un meteoro, dejando por único rastro el recuerdo de su brevísima aparición que, como la de tantas otras medianías, habrá ido á perderse para siempre en la negra noche del eterno olvido.

Es esto, á no dudarlo, muy sensible; pero es la pura realidad, y nadie que conozca, como nosotros nos preciamos de conocerlo, el estado de la opinión y de los partidos en Francia, osará desmentirnos. Los boulangistas temen, en medio de todo, que Mr. Antoine, como se ha decidido contra el general Boulanger, se decida tambien á entrar en el estado mayor de cualquiera de los partidos que le combaten.

D. Cárlos en la Cámara de diputados de Francia.—A no ser una pequeña fracción del partido legitimista francés, ¿quién se acuerda en Francia de que exista D. Cárlos, el pretendiente á la corona de España?

Sin embargo, aunque la cosa, de momento, tiene algo de inverosímil, lo cierto es que la Cámara de diputados se ocupó ayer por incidencia de la personalidad del pretendiente. ¿Cómo y por qué? preguntarán seguramente sorprendidos nuestros lectores. Hé aquí, en resúmen, el incidente tal como lo vemos hoy extractado en los periódicos.

«Hará unos trece años (en 28 de febrero de 1876) el pretendiente, batido, y dispersadas sus tropas por el ejército liberal, hubo de refugiarse en Francia con el resto de sus partidarios que quiso acompañarle. El gobierno francés de aquella época, que reservaba todas sus severidades para los republicanos, hizo al pretendiente español una especie de recepción triunfal. El prefecto de los Bajos-Pirineos—que lo era entonces el célebre marqués de Nadaillhac—acojió á D. Cárlos como si fuera un verdadero soberano, haciéndose un gasto que no bajaba de quinientos mil francos tanto para el transporte del príncipe y su séquito, como para el de sus oficiales, soldados y caballos que le siguieron en su derrota y subsiguiente retirada. Mr. Buffet, entonces ministro del interior, abrió el crédito necesario para satisfacer estos gastos extraordinarios, sin consultarlo con nadie.

La Comision de presupuestos encontróse en el duro trance de aceptar los gastos hechos; pero haciendo toda clase de reservas y negándose á votar un crédito especial de 6.800 francos, equivalente al coste de un tren particular *de lujo* que el ministro conservador había tenido á bien de *motu propio*, poner á la disposicion de D. Cárlos para que pudieran, él y los suyos, trasladarse con toda comodidad desde Pau, dónde á la sazon se encontraba, hasta Boulogne-sur-mer.

Al examinar el Tribunal de cuentas el presupuesto de 1876 observó que, á despecho del voto formal de la Cámara, el crédito de 6.800 francos, rehusado por la Comisión de presupuestos, habia sido indebidamente reconocido y pagado. Señaló inmediatamente esta *irregularidad*, y estimando la Comisión correspondiente que esta desobediencia á los votos de la Cámara no debia quedar en la oscuridad, resolvió dirigir una comunicación al ministro de hacienda excitándole á «perseguir, por todas las vias de derecho, la recuperación de la expresada suma contra el ministro responsable.»

Como pueden bien suponer nuestros lectores la Cámara al enterarse ayer de este asunto, quedó por todo extremo edificada, y sin consideración de ninguna clase, y hasta contra la opinión del ministro de Hacienda quien, por lo visto, trataba de enterrar el asunto, por 328 votos contra 33 resolvió aceptar en un todo lo propuesto por la Comisión correspondiente y ordenar la devolución de los 6.800 francos de referencia, exigiendo al propio tiempo la responsabilidad consiguiente por la irregularización cometida.

La bandera alemana silbada en América.—El incidente internacional relativo á las islas Samoa, que en tan alto grado ha sobre-excitado el patriotismo de los americanos contra Alemania, ha dado lugar á un escándalo mayúsculo en la Academia de música de Pittsburg (Pensylvania), donde la bandera alemana ha sido silbada y escarnecida por los concurrentes de una manera ruidosísima y extraordinaria.

El telégrama de New-York que dá la noticia cuenta que durante la representación de la noche (esto ocurría anteayer, domingo), varias actrices, figurando diversas naciones, presentáronse en el escenario, cantando cada una su motivo adecuado al canto nacional del pais que respectivamente representaban, y agitando la bandera de ese mismo pais para dar naturalmente al canto más expresión y colorido. La Francia, Inglaterra, Irlanda é Italia, por ejemplo, provocaron, á su presentación, los aplausos más calurosos y entusiastas; pero tan luego como la figura que representaba Alemania hizo su aparienciа teniendo el estandarte nacional en la mano, una estridente salva de *silbidos* resonó de todos los extremos de la sala.

¡No queremos nada con esto!—gritábase de todos lados: ¡Afuera la bandera alemana! ¡Traed en su lugar la bandera americana!.—*S.*

UNA CARTA DE PERAL.

El insigne marino D. Isaac Peral ha contestado al telégrama que los sócios del Ateneo-Casino Obrero de Valencia le dirigieron felicitándole por su maravilloso invento con la siguiente carta:

San Fernando 20 de marzo de 1889.

Señor Presidente del Ateneo Obrero.

Muy apreciable señor mio: Con indecible satisfacción recibí á su tiempo el cariñoso telégrama en que ese centro obrero me envia su felicitación por el primer ensayo de mis pruebas.

Agradezco aquella con toda mi alma, y aunque recibir por adelantado la que considero como la más preciada de las recompensas me causa cierto embarazo, me consuela la esperanza que tengo, hoy más fundada que nunca, de llegar pronto al término feliz de la empresa que he acometido, llevado tan solo de mi profundo cariño á nuestra pátria y el deseo de verla grande y respetada.

Ruego á V. sea intérprete de mis sentimientos de gratitud para cuantos forman esa honrada y digna sociedad, y con la consideración más distinguida se despide de V. su muy atento S. S. Q. S. M. B.—*Isaac Peral.*

LA REINA EN SAN SEBASTIAN.

27 Marzo.

Ofrecia espectáculo brillantísimo el desfile de la comitiva régia, que desde

la estación se ha dirigido al palacio de Ayete, en donde se ha celebrado el almuerzo régio, despues de haber conferenciado íntimamente y por espacio de dos horas las dos reinas.

La reina Victoria y los príncipes que la acompañan, muéstranse sorprendidos del progreso que acusa España, y hacen cumplidos elogios de la gallardía de nuestros soldados.

Esta tarde los coros cantarán en la plaza frente al palacio.

Noticias locales y generales.

En el tren correo de ayer mañana salió para Barcelona y Zaragoza parte de la numerosa familia del brigadier militar de esta plaza D. Joaquin Rodriguez Rivera, hoy mariscal de campo de la de Mahón.

—En el baluarte de Figuerola se está levantando un cercado destinado, segun unos, á Circo ecuestre, y á salón de baile otros.

—Ha sido nombrado sócio-corresponsal de la Económica gerundense de amigos del país, D. José Pons y Sans, de la población de Gracia.

—Segun vemos en un periódico de San Sebastian, los maquinistas y operarios que trabajan en el relleno de wagones para las obras de Amara, notaron anteayer tarde que las aguas arrojaron al arenal de Gros un enorme pez de gran volúmen.

Este pez, que pertenece á la clase llamada *tohinos*, fué recogido y destruido en el quemadero de Cemoriva.

Pesaba más de diez y ocho arrobas y era un *spécimen* verdaderamente hermoso de su raza, porque persigue á las anchoas y sardinas de que se alimenta, y denuncia la presencia de bancos de este pescado. Medía 2 metros de largo.

—Con motivo del próximo ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, se ha resuelto por la direccion general de Infanteria que los cuerpos incorporarán á filas solamente el número de reclutas necesarios para que al licenciar, cuando se ordene, todos los soldados que en fin de Abril próximo deban entrar en el tercer año de servicio en ellas, queden los regimientos con la fuerza de 780 hombres y 398 los batallones de cazadores, exceptuando los de las Antillas y Fijo de Ceuta.

Los que están en sus casas con licencia trimestral y deban ser tambien licenciados, no se incorporarán, remitiéndose las limitadas cuando se entreguen á los demás.

El plazo de próroga concedido para la redención del servicio militar á los quintos del actual reemplazo que vayan á ingresar á primeros de Abril en los cuerpos del ejército, está próximo á terminar.

—El alcalde constitucional de la villa de Castelló de Ampurias cita, llama y emplaza, al mozo Joaquin Matas y Morera.

—Llamamos la atención de quien corresponda, sobre los mefíticos gases que exhalan las alcantarillas de la calle de la Barca y Ballesterias, así como las del barrio de Sta. Clara, miasmas que son, á no dudar, altamente perjudiciales á la salud pública.

—Han sido nombrados auxiliares-Vistas de la Aduana de Port-bou, don Luis Lavergue y Gonzalez y D. Ramon Pajares y Ruiz.

—Una noticia de interés para España. El señor Bouttuher, contestando en el Parlamento aleman á una observación del Sr. Auruek Miguel, se ha manifestado conforme en que se adopte una medida legislativa declarando obligatoria la rectificación de los alcoholes para evitar los daños que causan á la salud pública los alcoholes impuros.

El señor Bouttuher, en su calidad de secretario de Estado, ha hablado en nombre del gobierno aleman.

—Durante la pasada semana se han exportado por la estación de Port-bou los siguientes kilógramos de vino:

Para París, 26,300 kilógramos.—Para Burdeos, 176,133 idem.—Para Cette 186,216 idem.—Para Montpeller, 164,805 idem.—Para varios destinos 552,792 idem.—Total 2.587,291.

—En Vilamolat (Lérida) iba á casarse con un primo suyo la hija del juez municipal de dicho pueblo. Furioso otro primo, que tambien la pretendía, fué á buscar á la novia, que estaba lavando ropa en un huerta y la disparó á boca de jarro un tiro de escopeta cargada con perdigones, destrozándola completamente la cara. Creyéndola muerta, el asesino se pegó un tiro á cuatro pasos de distancia de donde yacía su prima, quedando instantáneamente cadáver.

—La *Gaceta* del 20 convoca á oposiciones para cubrir 45 plazas de la carrera judicial y fiscal de Ultramar, de las que 30 se proveerán en los opositores que verifiquen sus ejercicios en la Península, 10 en los que lo verificaron en Cuba, y 5 en los de Puerto-Rico.

—El Tribunal eclesiástico de la Diócesis de Gerona cita, llama y emplaza á D. Felipe Aldebó y Gonzalez cuyo paradero se ignora, para que dentro el improrrogable término de nueve dias comparezca ante aquel tribunal.

—*El Liberal* de Mataró, dice que en unos terrenos que posee el rico propietario don Antonio Cuyas, en el primer kilómetro de la carretera de Granollers y lindantes con la misma, se están levantando unos muros, en donde el citado señor Cuyas piensa construir un asilo para jóvenes desamparados ó talleres salesianos, que fundará y dotará en breve convenientemente.

—Dicese que en los próximos presupuestos de Hacienda, quedarán suprimidas algunas de las subalternas que hoy existen en los pueblos cabezas de partido.

—Según la prensa italiana, enterado el gobierno de aquel país de las gestiones que en España se hacen para organizar una sociedad exportadora de productos, garantizando su pureza, ha comenzado sus trabajos en igual sentido.

—Algunos médicos de Zaragoza se han ofrecido al Gobierno para ir á Filipinas si la epidemia colérica de Zamboanga hiciera necesarios sus servicios.

—Ha sido nombrado actuario del juzgado de primera instancia del partido judicial de Olot, D. Mariano Pujadas y Prim.

—Los periódicos de Montreal, y Estados-Unidos, dan cuenta de un caso extraordinario de ayuno que deja muy atrás todas las experiencias de Tanner, Succi y otros ayunadores. Se trata de una jóven de veintiseis años que habita en Ling Wick (Canadá) y que no ha comido nada en 2.550 dias.

Despues de haber gozado de excelente salud fué atacada de difteria en Diciembre de 1880, y estuvo tres semanas entre la vida y la muerte. Curó, pero desde entonces no ha tomado alimento sólido alguno, no bebiendo sino agua en pequeñas cantidades. Los médicos que la han examinado no saben como explicarse este fenómeno, pues que la jóven goza de buena salud, su peso es el normal (125 libras) y sus facciones no revelan la abstención de alimentos. Segun ella dice, no experimenta jamás hambre ni piensa en comer, dedicando la mayor parte de su tiempo á la lectura.

Un ayuno de 2.550 dias nos parece mucho ayuno, pero así lo refieren los periódicos americanos, y así lo tomamos sin comentarios.

—La provincia de Corrientes (República Argentina) empieza á iniciarse en los beneficios de la colonización con el proyecto aceptado ya de establecer un gran centro agrícola con 200 familias andaluzas recientemente llegadas de la Península.

Abarcará una estensión de 4 leguas cuadradas en paraje bien elegido para el cultivo de ciertos productos que constituyen la especialidad de aquellos inmigrantes.

Estos mismos, como un recuerdo querido de la pátria, le han dado el nombre de Nueva Alcalá.

Inmediatamente se vá á dar principio á la construcción de viviendas para los habitantes, así como el trazado de chacras y delineación de la planta urbana.

—D. Dionosio Bobin Sirot vecino de Barcelona, ha solitado la propiedad de doce pertenencias de una mina de cobre con el nombre de *Amistad*.

—Ha sido nombrado Interventor vista de la Aduana de Palamós, D. José Lopez Soto.

—Una de las curiosidades de la futura Exposición de París, será una máquina de vapor, que está terminando un relojero, el cual es á la vez un mecánico y un artista.

Es ciertamente la máquina más pequeña que existe en el mundo, pues pesa 3 gramos, y tiene 1 1₍2 centímetros de altura; se compone de 180 piezas metálicas, habiendo empleado dos años en construirla.

Funciona con toda perfección, y bastan solo algunas gotas de agua para poner en movimiento este motor liliputiense.

—Si es cierto lo que dicen de Panamá, se ha descubierto en el Perú, por casualidad, un remedio soberano contra la rabia.

Atacado por esta terrible enfermedad un individuo en Ayacucho, en uno de los accesos cayó entre unas pencas de magüey, y hubo de tragar algún jugo de esta planta que le cayó accidentalmente en la boca. El acceso desapareció, y vuelto á la razon, el paciente recogió algunas pencas que mordió con avidez chupando su jugo, el cual le produjo un profundo sopor.

Sus amigos le hallaron insensible, apretando en sus manos las hojas del magüey. Conducido á su casa á los pocos dias recobró por completo la salud.

Como complemento de esta noticia, se dice que los indios del Perú conocen desde hace mucho tiempo las eficaces virtudes antirrábicas de dicha planta.

—En la sesión que esta noche debe celebrar el Ayuntamiento se acordará, segun noticias, ceder el Teatro Principal durante la próxima Páscua, al distinguido actor, particular amigo nuestro, D. Pedro Riutort que, como tenemos dicho, lo tiene solicitado.

El resultado de la temporada será para la Empresa beneficioso á no dudar, pues es mucha la animación que se nota entre los aficionados al templo de Talia.

Así lo esperamos de nuestro público, ya que el señor Riutort no perdona gasto ni sacrificio alguno para complacerle como nos demostró el año próximo pasado.

—El tiempo sigue variable é inseguro. Hace tres dias sopla el huracanado viento llamado tramontana, que no deja de causar perjuicios materiales en algunos puntos de nuestra comarca así como á la agricultura á causa de su intensidad.

—D. Manuel Rendón, Jefe de orden público que ha sido de esta provincia, salió ayer tarde para Zaragoza con objeto de tomar posesión del mismo destino en aquella capital.

—Hemos sabido con sentimiento que la digna esposa de nuestro amigo el conocido facultativo Sr. Sanchez, ha estado estos dias sumamente grave á consecuencia de una aguda y repentina enfermedad.

Las noticias que ayer adquirimos acusan bastante alivio en la enferma, que deseamos continue en aumento, hasta conseguir recuperar en absoluto la salud perdida.

—Sabemos que han llegado á la importante villa de Camprodón el bizarro Capitán de Artillería Sr. Bertran y el inteligente profesor veterinario de dicha arma D. Ramon Perez Villabrille. Su objeto reconoce el poder instalar los caballos sementales que tanto beneficio pueden reportar á aquella comarca; pero fuera de desear que los ganaderos hicieran un esfuerzo para facilitar local á propósito.

—En la madrugada del dia 24 se declaró un voraz incendio en Játiva.

El fuego destruyó por completo el comercio de D. Antonio Danden Calvo situado en la plaza de Alfonso XII.

En la casa habia tres dependientes. Uno de estos logró escapar pasando al balcon de una casa vecina.

A los otros dos les faltó valor para seguir á su compañero y se refugiaron en el piso alto de la finca.

Al penetrar un bombero en dicho sitio se encontró con los cadáveres carbonizados de los dos infelices.

—Ha fallecido en esta ciudad D. Magin Carreras, peón que era de la Dehesa, y uno de los empleados más antiguos del Ayuntamiento, pues prestaba sus servicios desde el año 1843. E. P. D.

—Por la dirección general del Tesoro se ha dispuesto que en las dependencias del giro mútuo no se admitan letras sobre Portugal mayores de 500 pesetas sobre un mismo individuo.

EL POLO ÁRTICO.

Dificilmente podemos, los acostumbrados á vivir en los paises del mediodía, formarnos una idea de los numerosos fenómenos que se observan en las regiones polares y principalmente del frío inmenso que reina en dicho país, pues en lo que podríamos llamar sus *calurosos* dias de verano, no asciende el termómetro más que á 10 grados sobre cero, cuya temperatura raras veces se vé en nuestros paises aún en los dias de frío más crudo. De manera que los inviernos son terribles para los viajeros exploradores que, detenidas sus embarcaciones entre montañas de hielo, se vén obligados á viajar á pié luchando con el frío, el hambre, el escorbuto y otros mil obstáculos y peligros, entre los cuales no es el ménos terrible las tempestades de nieve para los marinos que al atravesar el hielo á pié ó en trineos tirados por perros, se ven envueltos en espesos torbellinos que azotan su rostro penetrando en su boca y narices, cubriéndoles sus párpados y dejándoles completamente ciegos, les pone el cútis horriblemente amoratado. En estos parajes llega á alcanzar el termómetro algunas veces á 60° y 65° bajo cero, cuya temperatura experimentó en el invierno de 1883 la expedición que bajo el mando de Lookwood, llegó hasta la latitud más avanzada que haya alcanzado jamás la planta humana, ó sea 83° 25'.

Durante estas exploraciones, son muchos los individuos que pierden el uso

de sus miembros por quedárseles helados completamente, de cuyo accidente muy raras veces llegan á curar del todo.

Por una ilusión de óptica muy frecuente en los paises polares, todos los objetos parecen mayores de lo que son en realidad: un zorro adquiere las dimensiones de un oso, los bancos de hielo poco elevados parecen altas montañas; se cree ver en el horizonte tierras á las cuales no se acerca uno nunca y se figura que las distancias disminuyen, como sucede en el desierto, y como en este se anda y se anda y no se llega jamás.

El espegismo es tambien causa de muchos errores, pues á veces se cree ver suspendido en el aire la imágen de un buque ó cualquier otro objeto que estará á diez ó doce leguas de distancia.

Lo que más distingue las regiones polares de los demás paises de la tierra, es el tener los dias y las noches tan largas: el sol sube poco á poco describiendo una inmensa espiral alrededor del horizonte hasta los 30° y luego desciende del mismo modo y se apaga lentamente en un triste crepúsculo, despues de lo cual permanece invisible durante seis meses.

Estos dias tan largos así como tambien las noches ejercen cierta influencia terrorífica hasta en los animales, pues en algunos casos los perros se han vuelto locos y han muerto, dominados por la melancolía que reina en la naturaleza durante estas interminables noches; y lord Dufferin refiere que un gallo que llevaba, empezó á trastornarse tanto, que no dormía cinco minutos sin dispertar en estado de agitación nerviosa; una ó dos veces se le oyó cantar débilmente y al fin presa del delirio se lanzó al agua y pereció entre las olas.

Durante esas largas noches se vé interrumpida su oscuridad frecuentemente, por las auroras llamadas boreales. Cuando este fenómeno se verifica, empieza por oscurecerse el cielo y aparece pronto un segmento nebuloso rodeado de un arco de deslumbrante blancura, que parece agitarse por una especie de efervescencia; de este arco se lanzan rayos de luz que suben al zénit, pasando por todos los colores del prisma. Con frecuencia se vén como banderas de fuego que se ván desarrollando y flotan en el aire.

Los únicos pobladores de esas regiones son los esquimales, los cuales viven de la pesca de focas y ballenas y de la poca caza que puede ofrecerles tan inhospitalario país. Su único auxiliar es el perro que le sirve de animal de tiro; y sus viviendas las construye con grandes bloques de nieve que el frío se encarga de consolidar; siendo dicho material un mal conductor del calórico, son las mejores viviendas para preservarse contra las inclemencias de la intempérie.

El hombre siempre ávido por conocer lo desconocido, ha intentado una infinidad de veces el descubrimiento de los polos, pero sin más resultado, que aumentar el número de mártires de la ciencia, aparte de algunas observaciones siempre útiles á la marcha del progreso.

Todas las causas grandes tienen sus mártires. Hoy que afortunadamente no existe el potro levantado un dia por las preocupaciones humanas contra el progreso, la naturaleza lo ha suplido en las regiones polares, por ese inmenso altar, digno en su inmensidad, de los sàbios que con una abnegación sublime se sacrifican en holocáusto de la ciencia.

Gerona 26 Marzo 89.—*A. A.*

Crimen de la calle de Fuencarral.

Madrid 27

La segunda sesión del Juicio oral referente al crimen de la calle de Fuencarral, celebrado esta tarde, no cambia la impresión producida por la de ayer.

Sin embargo ha ocurrido un incidente que ha impresionado dolorosamente á todos, puesto que Vazquez Varela ha tenido un síncope al reseñar los médicos la muerte de doña Luciana.

Entonces se ha suspendido el juicio por un largo rato.

Higinia Balaguer tambien ha prorumpido en amargo llanto, produciéndose una escena tristísima.

El público ha continuado hoy demostrando igual interes que ayer en el conocimiento de lo relativo á este juicio invadiendo asi mismo la Audiencia y originàndose apreturas y confusión.

Siguiendo el interrogatorio de Millàn Astray, suspendido en el dia de ayer, dijo que el empleado de la cárcel, Ramon Querencia, que hizo ciertas declaraciones basándolas en supuestas manifestaciones hechas por Varela, sufre ataques nerviosos que afeminan su carácter.

Reprodúcese el incidente de ayer con Higinia, que vuelve á acusar á Millán Astray de embustero y miserable.

Higinia se exalta y porrumpe en enérgicas exclamaciones.

El Presidente logra, no sin grandes esfuerzos, que Higinia recobre la calma.

Millán Astray hace declaraciones acusadoras para Higinia y para Dolores Avila.

El defensor de María Avila, señor Botella, dirige algunas preguntas á Millán Astray, diciéndole si visitó á un elevado personaje, y si éste (Montero Rios) censuró la falta de incomunicación al visitar la cárcel.

El señor presidente.—Son impertinentes estas preguntas. (Extrañeza y rumores en el público.)

El señor presidente.—Orden. Si continúan los murmullos ó manifestación alguna de aprobación ó desaprobación se despejará la Sala.

Luego se carea á Millan Astray con Higinia Balaguer y Dolores Avila.

Despues de haber negado estas últimas las manifestaciones hechas por Millán, procedióse á la prueba pericial, hecha por los facultativos que practicaron la autopsia del cadáver de doña Luciana. Reseñan circunstanciadamente los detalles referentes al asesinato tal como suponen debió ser efectuado; hablan de las heridas; recuerdan las quemaduras y todos los incidentes relativos al crimen.

Este relato impresiona terriblemente á Varela, quien se demuda extraordinariamente, palidece, llora, se extremece y cae desvanecido. (Profundísima impresión en todos los ámbitos de la sala)

Suspéndese el Juicio y el Tribunal acuerda luego, á petición del señor Rojo Arias, que Varela permanezca fuera de la Sala mientras dure el relato de aquel suceso.

Así se acuerda y prosigue la relación de los médicos.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Eustasio.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de san Lúcas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

en la ley de Enjuiciamiento civil, cuidando de evitar que por la simple coincidencia de algunos testimonios, á menos que su veracidad sea evidente, queden definitivamente resueltos los negocios en que de ordinario suelen intervenir escrituras, documentos privados ó algún principio de prueba por escrito.

Sección sexta.

De las presunciones.

Art. 1.249. Las presunciones no son admisibles sino cuando el hecho de que han de deducirse esté completamente acreditado.

Art. 1.250. Las presunciones que la ley establece dispensan de toda prueba á los favorecidos por ellas.

Art. 1.251. Las presunciones establecidas por la ley pueden destruirse por la prueba en contrario, excepto en los casos en que aquella expresamente lo prohiba.

Contra la presunción de que la cosa juzgada es verdad, solo será eficaz la sentencia ganada en juicio de revisión.

Art. 1.252. Para que la presunción de cosa juzgada surta efecto en otro juicio, es

necesario que, entre el caso resuelto por la sentencia y aquel en que ésta sea invocada, concurra la más perfecta identidad entre las cosas, las causas, las personas de los litigantes y la calidad con que lo fueron.

En las cuestiones relativas al estado civil de las personas y en las de validez ó nulidad de las disposiciones testamentarias, la presunción de cosa juzgada es eficaz contra terceros, aunque no hubiesen litigado.

Se entiende que hay indentidad de personas siempre que los litigantes del segundo pleito sean causa habientes de los que entendieron en el pleito anterior ó estén unidos á ellos por vínculos de solidaridad ó por los que establece la indivisibilidad de las prestaciones entre los que tienen derecho á exigirlas ú obligación de satisfacerlas.

Art. 1.253. Para que las presunciones no establecidas por la ley sean apreciables como medio de prueba, es indispensable que entre el hecho demostrado y aquel que se trate de deducir haya un enlace preciso y directo según las reglas del criterio humano.

CAPÍTULO II.

De los requisitos esenciales para la validez de los contratos.

DISPOSICIÓN GENERAL.

Art. 1.261. No hay contrato sino cuando concurren los requisitos siguientes:

1.° Consentimiento de los contratantes.

2.° Objeto cierto que sea materia del contrato.

3.° Causa de la obligación que se establezca.

Sección primera.

Del consentimiento.

Art. 1.262. El consentimiento se manifiesta por el concurso de la oferta y de la aceptación sobre la cosa y la causa que han de constituir el contrato.

La aceptación hecha por carta, no obliga al que hizo la oferta sino desde que llegó á su conocimiento. El contrato, en tal caso, se presume celebrado en el lugar en que se hizo la oferta.

Art. 1.263. No pueden prestar consentimiento:

gir su cumplimiento, siempre que hubiese hecho saber su aceptación al obligado antes de que haya sido aquella revocada.

Art. 1.258. Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento, y desde entonces obligan, no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino tambien á todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes á la buena fé, al uso y á la ley.

Art. 1.259. Ninguno puede contratar á nombre de otro sin estar por éste autorizado ó sin que tenga por la ley su representación legal.

El contrato celebrado á nombre de otro por quien no tenga su autorización ó representación legal será nulo, á no ser que lo ratifique la persona á cuyo nombre se otorgue antes de ser revocado por la otra parte contratante.

Art. 1.260. No se admitirá juramento en los contratos. Si se hiciere, se tendrá por no puesto.

Título II.

DE LOS CONTRATOS.

CAPÍTULO I.

Disposiciones generales.

Art. 1.254. El contrato existe desde que una ó varias personas consienten en obligarse, respecto de otra ú otras, á dar alguna cosa ó prestar algún servicio.

Art. 1.255. Los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios á las leyes, á la moral, ni al órden público.

Art. 1.256. La validez y el cumplimiento de los contratos no pueden dejarse al arbitrio de uno los contratantes.

Art. 1.257. Los contratos sólo producen efecto entre las partes que los otorgan y sus herederos; salvo, en cuanto á éstos, el caso en que los derechos y obligaciones que proceden del contrato no sean transmisibles, ó por su naturaleza, ó por pacto, ó por disposición de la ley.

Si el contrato contuviere alguna estipulación en favor de un tercero, éste podrá exi-

cuyo conocimiento depende de la vista y el oído.

3.° Los menores de catorce años.

Art. 1.247. Son inhábiles por disposición de la ley:

1.° Los que tienen interés directo en el pleito.

2.° Los ascendientes en los pleitos de los descendientes, y éstos en los de aquéllos.

3.° El suegro ó suegra en los pleitos del yerno ó nuera y viceversa.

4.° El marido en los pleitos de la mujer y la mujer en los del marido.

5.° Los que están obligados á guardar secreto, por su estado ó profesión, en los asuntos relativos á su profesión ó estado.

6.° Los especialmente inhabilitados para ser testigos en ciertos actos.

Lo dispuesto en los números 2.°, 3.° y 4.° no es aplicable á los pleitos en que se trate de probar el nacimiento ó defuncion de los hijos ó cualquiera hecho íntimo de familia que no sea posible justificar por otros medios.

Art. 1.248. La fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos será apreciada por los Tribunales conforme á lo establecido